

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº: 08-11-2017/O/026

Fecha: 08/11/2017

OTORGAMIENTO A LOGROÑO DEPORTE, S.A. DE UNA TRANSFERENCIA DE CAPITAL DE 293.000,00 EUR. PARA FINANCIAR DIVERSAS INVERSIONES DEL EJERCICIO 2017

La Junta de Gobierno Local con base a los siguientes:

FUNDAMENTOS:

1

El Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre de 2016 que aprobó definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2017.

П

Que en el citado Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2017 se integraban los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de la Sociedad Municipal Logroño Deporte, S.A. por importe global de 10.502.300,00 euros.

IIII

Que igualmente en los Estados citados se incluía como previsión de ingresos de la sociedad el importe de 293.000,00 euros, correspondientes a una subvención de capital para financiar diversos equipamientos deportivos a realizar por la Sociedad en el ejercicio 2017.

ΙV

El escrito del Coordinador General de la Sociedad Municipal de 18 de agosto de 2017 (Registro Electrónico de Entrada Municipal 201704E0040898, de 18 de octubre) en el que detalla las inversiones prioritarias a realizar, y solicita el pago antes del 15 de noviembre de 2017.

V

Por la Sección de Gastos de la Intervención se ha procedido a emitir, con fecha 6 de noviembre de 2017, Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente (Documento RC Número del Diario General de Operaciones 62.557/2017) con cargo a la aplicación presupuestaria: subprograma: 342.00 Instalaciones Deportivas; económica: 749.99 Transferencias de Capital a Logroño Deporte, S.A. por importe de 293.000,00 euros.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº: 08-11-2017/O/026

Fecha: 08/11/2017

۷I

El presente Informe Propuesta, elaborado por el Interventor General con fecha 6 de noviembre de 2017.

Adopta los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO:

Aprobar el gasto y otorgar a la empresa municipal LOGROÑO DEPORTE, S.A. (N.I.F.: A-26362145) una transferencia de capital máxima de **293.000,00 euros** con destino a la financiación de las inversiones nuevas, de reposición, reparación y equipamiento incluidas en el escrito remitido y que, presentan el siguiente detalle:

LAS NORIAS	
- Adaptación y Remodelación Zona de Juegos Las Norias	66.000,00 eur.
LA RIBERA	
- Optimización y adecuación eficiencia energética Sala de Calderas	19.000,00 eur.
LOBETE	
-Adecuación Centro Médico	14.000,00 eur.
- Adecuación Oficinas Logroño Deporte, S.A.	10.000,00 eur.
ESTADIO LAS GAUNAS	
- Línea de vida	12.000,00 eur.
- Adecuación y arreglo equipo de sonido	23.000,00 eur.
VARIOS	
- Eficiencia energética en iluminación en La Ribera y Pistas Polideportivas	54.000,00 eur.
- Renovación Sistema de Telegestión Update 2.0	12.000,00 eur.
- Equipamiento en distintas instalaciones menores	63.000,00 eur.
- Inmovilizado Intangible. Sistema de Acceso por Tarjeta Virtual	10.000,00 eur.
- Inmovilizado Intangible. Aplicativo Deporte Ados	10.000,00 eur.
TOTAL	293.000,00 eur.

No obstante el carácter limitativo de la subvención, los importes concretos señalados para las diferentes inversiones tienen carácter orientativo en su cuantía, no así en su finalidad.

Los importes referidos no incluyen el impuesto sobre el Valor Añadido, que no será objeto de la subvención.



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº: 08-11-2017/O/026

Fecha: 08/11/2017

<u>SEGUNDO:</u> El abono de la subvención se efectuará, siempre y cuando exista disponibilidad de

Tesorería, antes del 15 de noviembre de 2017.

TERCERO: Logroño Deporte, S.A., como perceptor de la subvención viene obligado a aplicar

los fondos recibidos a la finalidad prevista y al reintegro de los importes percibidos y no justificados y en definitiva, a someterse a cualquier actuación de control

financiero que se realice desde el Ayuntamiento de Logroño.

<u>CUARTO:</u> El Ayuntamiento de Logroño viene autorizado a compensar con cualquiera de los pagos pendientes el importe de las cantidades a devolver con motivo de las subvenciones otorgadas en los ejercicios anteriores.